

Titulillo: Proyecto Camaleón: una estrategia para promover el desarrollo de capacidades en adolescentes víctimas de reclutamiento forzado.

Stefania Sáez Navarro

Janeth Omaira Quinchía Galeano

Valentina Malo Suárez

Universidad CES

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** Proyecto Camaleón: una estrategia para promover el desarrollo de capacidades en adolescentes víctimas de reclutamiento forzado.
2. **CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN:** Este proyecto está diseñado para trabajar con Instituciones que realicen intervenciones en población adolescente víctima de reclutamiento forzado con edades entre los 13 y 18 años de edad de la Ciudad de Medellín.

3. EL PROBLEMA Y SUS CAUSAS

Según Contreras (2017), en 2008, se estimó que entre 8000 y 13 000 niños con una media de edad de 13 años habían sido reclutados por los grupos de guerrilleros y paramilitares. Frente a este riesgo de ser reclutados y llevados a la fuerza, familias y comunidades enteras se vieron forzadas a abandonar sus tierras y su hogar para huir de los grupos armados, incluso muchos menores que lograron escapar de los grupos armados tuvieron que desplazarse a otros lugares lejos de la persecución. (Contreras, 2017)

Son muchas las causas que llevan a los niños, niñas y adolescentes a formar parte de los grupos armados “voluntariamente”, concepto que ha sido de gran debate, ya que según el documento “La niñez en el conflicto armado” se pueden resaltar tres causas explicativas: La pobreza, la institucionalización y la violencia intrafamiliar. (moreno, et al ;2010)

“La pobreza explica condiciones sociales que derivan en otros escenarios como la carencia educativa, el desempleo, la violencia, entre otros; la institucionalización es quizás el factor más importante que puede explicar la incorporación de los menores a los grupos armados, teniendo en cuenta que bajo las instituciones se forman los patrones de comportamiento normativo que van a desembocar en los procesos tanto de socialización como la de la construcción de realidad; es decir, bajo un marco institucional se legitiman acciones violentas dentro de los comportamientos socialmente aceptados, los sujetos integrantes de este contexto no tienen reparos o no distinguen significativamente la diferencia entre pertenecer o no a un grupo armado, debido a que su contexto está inundado de patrones violentos que de igual modo atentan contra su propia formación. (Oliveros & Tirado , 2012, p.42).

Según Ortiz (2017) “existe certeza jurídica del carácter forzado y criminal del reclutamiento de menores de edad en todos los casos, independientemente de su apariencia de voluntariedad”. Razón por la cual se infiere que todo reclutamiento por grupos armados es forzado, por aparente que sea el voluntario. Estas agrupaciones se benefician de la situación de vulnerabilidad, pobreza, desprotección, abandono, debilidad psicológica, violencia intrafamiliar, entre otras múltiples causas en que viven los niños, niñas y adolescentes del país”. (pág. 9).

Algunas causas identificadas y relacionadas con esta problemática son:

- El significado que los adolescentes víctimas de reclutamiento forzado le dan a su experiencia en la participación del conflicto armado, está sostenido bajo la relación víctima-victimario.

- Los recursos psicológicos con los que cuentan los adolescentes para afrontar su vida, limitan sus capacidades de desarrollo
- Las Empresas e Instituciones que ofrecen a los adolescentes oportunidades en su proceso de reintegración social, se mantienen sobre estereotipos y prejuicios que limitan el desarrollo de sus capacidades Los espacios de integración social a los cuales tienen acceso los adolescentes no permiten la exploración de capacidades basadas en su historia de vida.

Las consecuencias que se pueden percibir de la participación directa o indirecta de la población adolescente en el conflicto armado , son las afectaciones físicas, morales y psicológicas no solo de ellos, sino de la población en general, restricciones al libre desarrollo de la personalidad, pérdida del patrimonio, pérdida de familiares en actos violentos, negación de los derechos a la vida y la integridad física, exclusión social y discriminación, desigualdad, alteraciones y afectaciones en el desarrollo y en la conducta, entre otros daños que dejan huellas y marcas de por vida, y llevan a la perpetuación de la guerra en el país. (Oliveros & Tirado , 2012).

“El permanente estado de guerra y las relaciones que se construyen a su alrededor produce en los menores: depresión, ansiedad, trastornos del sueño, irritabilidad, agresividad, miedo, temor, aislamiento, desesperanza, desconsuelo, desconfianza, prevención, dificultades para establecer lazos afectivos con personas diferentes a su grupo, dificultad para trazar proyectos de vida por fuera del grupo, baja autoestima por las relaciones basadas en el autoritarismo y la negación de sus derechos, dificultad para tomar decisiones autónomas, estrés, indiferencia a la muerte y adaptación psicológica al fenómeno de la violencia,

desarrollando formas de sentir, pensar y actuar que en muchos casos los hace parecer insensibles emocionalmente. Por otra parte, durante su permanencia en el grupo armado pocas veces pueden elaborar el duelo de manera adecuada, sobre todo cuando se enfrentan a situaciones de pérdida de sus seres queridos.” (Plazas & Picon, 2008, p.203)

En este sentido, “El proceso mismo de formación de la identidad del adolescente, en un contexto como el Colombiano, toma sentido si se tiene en cuenta la extensión tanto territorial como temporal del conflicto en el país, permitiendo comprender cómo la violencia se ha ubicado como un patrón dentro de la cotidianidad para la adolescencia, estableciendo que no se trata de alguna conducta desviada, sino por el contrario, es la forma en la cual se ha construido la “normalidad” en estos escenarios de guerra , brindando las posibilidades de la vinculación y de forma autónoma por parte del menor” (Oliveros & Tirado , 2012, p.45).

Por otro lado, organizaciones nacionales e internacionales han desarrollado programas para los jóvenes desvinculados que aún presentan carencias como por ejemplo Justapaz y Enséñame a Pescar, desarrollados en la ciudad de Bogota en el año 2014.

Según Contreras (2017) : “El proceso de reparación para los niños víctimas de reclutamiento armado debe ser integral. Este proceso debe incluir la atención educativa, proyectos de medios de vida, atención psicosocial y atención médica. El objetivo de la reparación debe ser no sólo la compensación, sino también la transformación de las condiciones que provocaron su vulnerabilidad al reclutamiento, frecuentemente

condiciones de pobreza, abuso y pérdida de miembros de la familia” Sin embargo, el informe de 2005 de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia extrajo en particular las siguientes dos lecciones del proceso de reintegración de aquel momento:

- La provisión de programas de educación y laborales no responde de ninguna manera a las necesidades y expectativas de los jóvenes.

- Los procesos de reinserción de los jóvenes en la vida civil se centraban únicamente en el individuo, sin prestar atención a las condiciones sociales más amplias que podían conllevar a la estigmatización y la exclusión que alentaron el reclutamiento en primer lugar.

(Contreras, 2017). Por esta razón, surge una pregunta frente a las intervenciones que se están realizando con los jóvenes, ¿cómo promover en los adolescentes víctimas de reclutamiento forzado el desarrollo y fortalecimiento de capacidades que aporten a su desarrollo humano y su salud mental?

Por tal motivo este proyecto surge como una alternativa con acciones encaminadas a proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en Colombia, basado en un enfoque de derechos y que cuenta con acompañamiento psicológico individual como perspectiva de proyección de vida y estrategia de inserción social.

4. JUSTIFICACIÓN

E Proyecto Camaleón pretende promover en adolescentes víctimas de reclutamiento forzado el desarrollo y fortalecimiento de capacidades que aportan a su desarrollo y su salud mental en la Ciudad de Medellín, teniendo en cuenta la situación de violencia y

conflicto que se vive en nuestro país y el alto número de víctimas del conflicto armado, es necesario promover opciones diferentes que aportes a la salud mental de los adolescentes que han sido víctimas de reclutamiento forzado. La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 1º dice que la finalidad de este código es “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

A través de esta propuesta se promueve la participación y el protagonismo de adolescentes que han sido víctimas de reclutamiento forzado por algún grupo al margen de la Ley en Colombia, el proceso de cada uno de los participantes será interesante y enriquecedor en la medida en que se facilitarán espacios de narrativa y expresión, se fortalecerán capacidades y se mejorará su salud mental, además se brindarán oportunidades laborales y académicas para facilitar su integración social y su salud mental, acorde con lo planteado en el Plan decenal de Salud Pública del Departamento de Antioquia en su dimensión “Convivencia social y salud mental” lo cual es primordial para esta población.

Por otra parte La Ley 1616 de Salud mental en Colombia establece que “La Salud Mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas”, lo planteado en este proyecto pretende, no sólo el desarrollo de sus capacidades, sino también mejorar la salud mental de los participantes.

Actualmente, son muchos los casos de adolescentes que están siendo atendidos por programas gubernamentales, luego de ser recuperados de la guerra. Podemos contribuir al desarrollo de sus capacidades y a mejorar su calidad de vida mediante los procesos individuales, grupales y sociales que se generarán con la propuesta, además de mitigar los daños que no solo dejan huellas a los menores víctimas del conflicto armado, sino también a la población en general.

5. POBLACIÓN

Beneficiarios directos: 20 adolescentes víctimas de reclutamiento forzado con edades comprendidas entre los 13 y los 18 años de edad.

Beneficiarios indirectos: Familias de los adolescentes y población en general.

6. OBJETIVOS

GENERAL

Promover en adolescentes víctimas de reclutamiento forzado el desarrollo y fortalecimiento de capacidades que aportan a su salud mental.

ESPECÍFICOS

- Promover en los adolescentes víctimas de reclutamiento forzado narrativas de vida que les permita dar un sentido diferente a la experiencia de vida en la interacción con los otros.
- Fortalecer los recursos psicológicos de los adolescentes víctimas del reclutamiento forzado para afrontar su vida cotidiana.

- Discutir los estereotipos y prejuicios relacionados con los adolescentes víctimas de reclutamiento forzado con personas e instituciones que ofrecen servicios para la inclusión.
- Ofrecer espacios de integración social y restablecimiento de la familia a los adolescentes que respondan a sus necesidades.

7. MARCO TEORICO

El reclutamiento forzado y utilización de niños y adolescentes por grupos armados ilegales cada día aumenta con mayor frecuencia. A pesar de que los Organismos Internacionales y nacionales no han dado una definición legal de lo que se entiende por reclutamiento forzado, la abogada Liliana Botero (2016), afirma que: “se podría decir que este término hace alusión a una vulneración a derechos que se encuentran resguardados por la Constitución Política y el Código de Infancia y Adolescencia”. Por consiguiente, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la misma legislación colombiana reconocen a cada niño, niña o adolescente que ha sido vinculado a un grupo armado ilegal como víctima. Ello, en razón de que el reclutamiento es un delito que vulnera la totalidad de sus derechos.

Según la Ley 1448 de 2011, Art. 3°, “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado

interno”. Es decir, una víctima es aquella persona que ha sufrido algún tipo de hecho victimizante como: desaparición forzada, desplazamiento, violencia sexual, homicidio, tortura; entre otros delitos contra la libertad e integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersonales y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil y falsos positivos. Entonces, se puede deducir que un niño reclutado por fuerzas armadas ilegales es sin lugar a dudas, una víctima del conflicto armado.

En ese sentido, desde el año 1999 hasta agosto de 2017 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) registró que 6377 niños, niñas y adolescentes han sido recuperados de los grupos armados ilegales en Colombia, de los cuales el 30,9 % de ellos señaló haber sido maltratado, el 66,8 % golpeado por lo menos en alguna oportunidad en su infancia, y para una cuarta parte de ellos y ellas los golpes fueron una práctica frecuente. Asimismo, Katherine López (2018), en su informe “Una guerra sin edad”, expresa que hasta la fecha de la publicación del documento se registraron 16879 casos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. A continuación, definiremos conceptos como recursos psicológicos, resignificación, capacidades, estereotipos y prejuicios.

Con base a lo anterior, es notorio ver que una de las causas por las cuales los niños ingresan voluntariamente u obligados a estos grupos armados, es por el maltrato, el cual, determina inminentemente los recursos psicológicos con lo que cuentan estos niños, los cuales tienen un promedio de edad entre los 9 hasta los 17 años, la mayoría son de estratos bajos y viven en zonas rurales, donde el acceso a la educación es limitado.

RECURSOS PSICOLÓGICOS

Ahora bien, los recursos psicológicos son “elementos que dan poder a la persona para hacer frente a las situaciones que vive, por lo que pueden variar, intercambiarse, darse o recibirse, según sea el contexto social y las circunstancias en las que se utilizan, siendo empleados especialmente ante situaciones percibidas como amenazadoras o estresantes”. (Pérez-Padilla & Rivera-Heredia, 2012). Es de vital importancia reforzar recursos psicológicos para la vida cotidiana, principalmente los relacionados con: Autonomía, autonomía, autorregulación, autoestima, autoimagen, autoconcepto, autoeficacia, habilidades sociales; entre otros.

RESIGNIFICACIÓN

Por lo cual, la solución más viable es dirigir a los niños víctimas del conflicto armado a la resignificación del sentido de la vida, es decir, que los niños encuentren un nuevo significado o sentido a la vida misma, puesto que, deben entender que ella no sólo es guerra y violencia, sino que, se basa en la búsqueda de la felicidad y la paz. Por lo tanto, la recuperación, desvinculación y reincorporación implica para el niño, niña o adolescente, una doble exigencia: por un lado, la de enfrentarse desde la vida civil y autoreconocerse como victimario en las acciones cometidas, y por el otro la de comprenderse como víctimas de sucesivas vulneraciones a sus derechos, que en la mayoría de los casos empezaron incluso antes del reclutamiento. (Sánchez, 2018)

Comprender la Resignificación (RSG) es una tarea que no se puede postergar dada la relevancia del proceso al que alude, así como por la recurrencia en el empleo de la noción en diferentes procesos de intervención social. Promover el cambio a través de la RSG guarda relación con una amplia variedad de asuntos de interés como pueden ser la

transformación sostenida de condiciones y relaciones de violencia, los usos y orientaciones de la memoria colectiva en procesos de reconciliación y justicia transicional, la conservación del patrimonio como estrategia protectora de la tradición de grupos y comunidades. Cualquier proceso de cambio y su sostenibilidad en el tiempo, es susceptible de ser analizado a partir de la noción de RSG (Gould & College, 1999; Hey, 2006; Palacios & Rivera, 2008; Vidal, 2003), motivo por el cual es necesario ganar en su comprensión. (Valencia, 2013, pág. 43).

Volver a significar pareciera ser el contenido de la resignificación, cambio, transformación, proceso, novedoso, movimiento. Sustantivos y acciones que de forma permanente permean el discurso de las Ciencias Sociales y de profesionales que desarrollan procesos de intervención social. En sus acciones es frecuente encontrar expresiones, palabras, intenciones, agencias e incluso omisiones que dan cuenta de un amplio número de lugares comunes que se suponen pero que pocas veces son cuestionados. (Valencia, 2013, pág. 44).

ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES

Amartya Sen (1985) es un economista y filósofo indio que desarrollo una postura llamada la teoría de las capacidades; este autor desarrolla el concepto de capacidades enfocado en el desarrollo humano. El desarrollo desde esta perspectiva, podría ser entendido y valorado al determinar hasta donde una sociedad permite el despliegue de las capacidades humanas las cuales se concretan en las dimensiones de “Ser y hacer” de las personas. (Luna, 2007)

Según Luna (2007): “Pensar en el ser y hacer remite al asunto de la libertad. La libertad es básicamente lo que Sen denomina libertad de agencia, y es en esencia la libertad que una persona tiene para llevar a cabo su proyecto de vida dentro de una gama de proyectos de vida que una sociedad puede ofrecer.” (p.7). Una capacidad entonces, es un conjunto de elementos que reflejan la libertad de la persona para alcanzar aquello que valora y para construir sus proyectos de vida. (Urquijo, 2014).

“La capacidad proporciona un punto de vista desde el que valoran las condiciones sociales, políticas y económicas que viven las personas al interior de la sociedad. Estas condiciones son importantes porque pueden llevar al desarrollo o al deterioro de los funcionamientos y las capacidades de la persona. La capacidad refleja la libertad con que cuenta una persona para llevar un tipo de vida u otra. Así, el conjunto de capacidades es un tipo de libertad: la libertad para conseguir distintas combinaciones de funciones; en otras palabras, la libertad para lograr diferentes estilos de vida. Esta concepción es lo que le permite a Sen encontrar que las capacidades son una manera de concebir la libertad como “libertad positiva”, porque las capacidades expresan la libertad o las oportunidades reales con que cuenta una persona para llevar el tipo de vida que considera valiosa, permitiendo la autodeterminación.” (Urquijo, 2014, p.72).

ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS

Los prejuicios, definidos como “una actitud desfavorable hacia un grupo social y sus miembros, y los estereotipos que se observaran como “una imagen de evaluación ampliamente compartida y simplificada de un grupo social y sus miembros tales como la

edad, sexo, situación económica y educativa, estéticos o de apariencia personal, y su historia de vida. (Hogg & Vaughan, 2010).

Según Hogg et al (2010) “El prejuicio es responsable de gran parte del dolor y el sufrimiento humano en el mundo, y va desde la limitación de las oportunidades y de los horizontes hasta la violencia física y el genocidio”. (p.350). Las personas hacen suposiciones acerca de nuestras capacidades y aspiraciones sobre la base, por ejemplo, de nuestra edad, grupo étnico, raza o sexo y se comportan en concordancia con ellas. En la sociedad actual, se encuentran prejuicios frente al dinero, oportunidades de estudio y de vivienda, y de lo que la sociedad de consumo nos ofrece (tecnología, ropa, carros, etc.).

8. RESULTADOS ESPERADOS

- Los adolescentes víctimas de reclutamiento forzado resignifican la lógica en la relación víctima – victimario.
- Los adolescentes víctimas de reclutamiento forzado afrontan su vida cotidiana a partir del fortalecimiento de sus recursos psicológicos.
- Las oportunidades para la interacción social de los adolescentes víctimas de reclutamiento forzado son incluyentes y favorecen el desarrollo de sus capacidades.
- Los espacios de integración social a los cuales tienen acceso los adolescentes
- permiten la exploración de capacidades basadas en su historia de vida.

9. PLAN DE ACCION –CUADRO

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	ACCIONES
1. Narrativas de vida	- (1) Taller bienvenida 2 horas. - (12) Sesiones de psicoterapia individual a cada uno de los adolescentes. - (3) Sesiones “Cartas” pasado, presente y futuro, 1 hora. - (1) sesión “Construye la historia a partir de la imagen.” -(1) Sesión de cuentería -(20) Sesiones de artes 1 hora y media cada una. - (2) “Mural de experiencias”. -(5) Sesiones Preparación y presentación de video clip documental.	- Contratación de profesionales psicología. - Separación del espacio dotado (atención individual y grupal). -Compra de materiales. - Contratación de refrigerios. - Realización de los encuentros. -Sistematización de los encuentros.

2. Fortalecimiento	(5) Talleres participativos 1 hora y media. - (1) Campamento por 24 horas. - (3) Cine foro de 3 horas cada uno. - 3 Jornadas recreativas y deportivas de 4 horas cada una	- Separación del espacio dotado (atención grupal). - Contratación de transporte para adolescentes. - Compra de materiales. - Contratación de refrigerios. - Realización de los encuentros. - Sistematización de los encuentros.
---------------------------	--	--

4. Oportunidad	- (1) Foro de sensibilización. - 1 Exposición de oportunidades empresariales e instituciones educativas. - (1) Tour por la ciudad - (3) Talleres participativos sobre salud, contabilidad y manejo de recursos.	- Separación del espacio dotado (p atención grupal y exposición). - Contratación de transporte para adolescentes y los profesionales. - Compra de materiales. - Contratación de refrigerios. - Realización de los encuentros. - Sistematización del encuentro. - Convocatoria a empresas p exposición.
4. Integración	- (1) Taller de sensibilización entre adolescentes y empresas. - (1) Feria de oportunidades. - (1) Conferencia sobre espacios de participación social. - Seguimiento a procesos individuales.	- Separación del espacio dotado (p atención grupal y feria. - Contratación de transporte para adolescentes. - Compra de materiales. - Contratación de refrigerios. - Realizar el encuentro. - Sistematización del encuentro.

BIBLIOGRAFÍA

Oliveros , C., & Tirado , M. (2012). *La niñez en el conflicto armado*. Bogotá: Universidad Militar Nueva granada.

Conflicto armado en Colombia: factores, a. y. (2015). *El mundo*. Obtenido de El mundo: www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/conflicto_armado

Congreso de la republica . (2011). Ley 1448 de 2011.

Restrepo, J.A. y Aponte, D. (2009). *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá, Colombia: CERAC, Pontificia Universidad Javeriana.

Rettberg, A. (2010). *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Universidad de Los Andes.

Richani, N. (2002). *Systems of violence: the political economy of war and peace in Colombia*. Albany, USA: State University of New York Press.

Sánchez G., G. (1998). Colombia: violencias sin futuro. *Foro Internacional*38(1), 37–58.

Sánchez, F. y Chacón, M. (2006). Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974–2002. En Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) (Ed.) *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia* Bogotá, Colombia: Norma–IEPRI, 347–403.

Conflicto armado en Colombia: factores, a. y. (2015). *El mundo*. Obtenido de El mundo:

www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/conflicto_armado

Congreso de la republica . (2011). Ley 1448 de 2011.

Contreras, S. A. (2017). Niños y adolescentes excombatientes colombianos. *Migraciones Forzadas* .

Oliveros , C., & Tirado , M. (2012). *La niñez en el conflicto armado*. Bogotá: Universidad Militar Nueva granada.

Ortiz. (2017). Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes: de víctimas a victimarios. *Encuentros*, 3.

Plazas, Y. C., & Picon, Y. R. (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. *Tabula Rasa*.

, Nelson Molina Valencia, p 43El artículo es producto del Proyecto de Investigación

Resignificación, Proceso cotidiano y propósito profesional. ¿Estudio de un concepto reificado en la psicología contemporánea?

, con código CI-5241 ante la Vice-Rectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle.

2

Molina Valencia, Nelson. Profesor del Instituto de Psicología de la Universidad del Valle en Cali-Colombia. Coordinador de la línea de investigación Narrativas, Subjetividad y Construcción Social.E.Mail: nelson.molina@correounivalle.edu.co.

39.....Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / Reserva 04-2011-040410594300-203ISSN No. 2007-4778 No. III Septiembre-Marzo 2013

Luna, M. T. (2007). Perspectivas del desarrollo humano.

Urquijo , M. J. (2014). La teoria de las capacidades en Amartya Sen. EDETANIA , 46.

Hogg, M. A., & Vaughan, G. M. (2010). Psicología social. Madrid [etc.]: Médica Panamericana.

Botero, Liliana (2016). “Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia” ABCES Jurídico. [PDF]. Disponible en: file:///C:/Users/A/Downloads/Reclutamiento_forzado_de_NNA.pdf

Colprensa (Marzo 04, 2018). “El reclutamiento de niños, un delito que todavía preocupa en el país”. El País. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/judicial/el-reclutamiento-de-ninos-un-delito-que-todavia-preocupa-en-el-pais.html>

Ki-moon, Ban (06 de Marzo, 2012). “Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia”. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado de: http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-2305_201253.pdf

López, Katherine (12 de Febrero, 2018). “Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado

colombiano”. Centro Nacional de Memoria Histórica: Bogotá. Pág. 684. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2018/una-guerra-sin-edad>

Ministerio de Salud. “Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI”. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_PAPSIVI.aspx

Sánchez, Gonzalo (15 de Febrero, 2018). “Informe una guerra sin edad: Los niños, niñas y adolescentes no son vistos como sujetos históricos en el conflicto”. El Espectador. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/los-ninos-ninas-y-adolescentes-no-son-vistos-como-sujetos-historicos-en-el-conflicto-articulo-739409>

Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2011). “Ley de Víctimas, Ley 1448”. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>